



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0029156/2013

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Farmacia en las presentes actuaciones en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por el Farm. Julio Arce Miranda en un cargo de Profesor Ayudante "A" (DS) del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

3;

A la causal invocada;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Aceptar a partir del **01-07-2013** la renuncia presentada por el Farm. Julio **ARCE MIRANDA (Legajo 42.543)**, al cargo de **Profesor Ayudante "A" (DS)- código 119-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.- El Farm. Julio Arce Miranda deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 3º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:
ee.

400

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC

DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-U.N.C.